

**AUTORIZA PATENTE COMERCIAL, A LA
SOCIEDAD MOTEC CONSTRUCTION DOO
NOVI SAD AGENCIA EN CHILE.**

DECRETO DRE N°2085/2022

LO BARNECHEA, 02-09-2022

VISTOS: Lo establecido en los artículos 23 y siguientes del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Supremo N° 484, del Ministerio del Interior de 1980, que reglamenta la aplicación de los artículos 25 y siguientes del título IV del decreto Ley 3.063, de 1979; la delegación de atribuciones alcaldías que me confiere el Artículo 14, del Decreto DAL N° 992/2021, de fecha 30 de agosto de 2021; el Reglamento sobre Organización Interna y Organigrama, del Decreto DAL N° 755, de fecha 06 de julio de 2021.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud presentada por la sociedad MOTEC CONSTRUCTION DOO NOVI SAD AGENCIA EN CHILE, R.U.T. 59.315.880-2, Representada Legalmente por la Sr. Patricio Gabriel Martínez Aracena, ingresada a través de trámite en línea, de fecha 11 de agosto de 2022.
- b) La Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N° 22944370501, donde consta el inicio de actividades, de fecha 27 de julio de 2022, del Servicio de Impuestos Internos.
- c) La Autorización de Domicilio, de fecha 01 de julio de 2022, entre Servicios Legales A & M Abogados Limitada a Motec Construction Doo Novi Sad Agencia En Chile, suscrito ante notario.
- d) El Informe de Uso de Suelo N°583, de fecha 23 de agosto de 2022, de la Dirección de Obras Municipales, que indica favorable el giro solicitado.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, el funcionamiento de la **PATENTE COMERCIAL** para explotar el giro "OFICINA ADMINISTRATIVA PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO NO RESIDENCIAL", a la sociedad MOTEC CONSTRUCTION DOO NOVI SAD AGENCIA EN CHILE, R.U.T. 59.315.880-2, en el domicilio ubicado en AVENIDA JOSE ALCALDE DELANO N°10545, OFICINA 404, comuna de Lo Barnechea, por haber dado cumplimiento a todas las exigencias legales y reglamentarias.
2. **GÍRESE** el Comprobante de Ingreso Municipal, hecho, asígnese un número de Rol correlativo, ábrase carpeta y archívese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

XIMENA BEATRIZ ARRIAGADA HUERTA
JEFE DEPTO. DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)